

**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

El suscrito secretario de este despacho, por medio del presente,

COMUNICA

NOTIFICA a la señora **CATALINA FUENTES DUARTE**, que mediante auto del veintitrés (23) de abril del presente año, dentro de la acción de tutela instaurada por **JULIAN EDUARDO BARAJAS CARRILLO** en nombre propio y como agente oficioso de su hijo menor **LIAM TOMAS FUENTES DUARTE** contra la **NOTARIA DECIMA DE BUCARAMANGA, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CENTRO ZONAL CARLOS LLERAS RESTREPO Y COMISARIA DE FAMILIA DE EL PLAYÓN**, por violación al derecho fundamental del niño a tener un nombre, tener una familia y no ser separado de ella, a los alimentos, a la integridad personal, a ser custodiado y amparado en debida forma, a la educación, al debido proceso, se ordenó vincular a usted a la presente acción constitucional.

Igualmente se le informa que se intentó comunicarse con usted al número celular 3227580367, siendo imposible su comunicación.

Esta comunicación se fija hoy cinco (05) de mayo de 2021

FRANK GÓMEZ HERNÁNDEZ
Secretario